

TICKETBAI

RESUMEN Y PREGUNTAS FRECUENTES

22/02/2022

Aunque la web de la Hacienda Foral contiene mucha información (ver [aquí](#)), a continuación trasladamos un resumen de las preguntas más frecuentes. En la propia web de la Hacienda Foral hay también un apartado con [preguntas frecuentes](#).

¿Qué es TICKETBAI?

TicketBAI es un proyecto común de las tres Haciendas Forales y del Gobierno Vasco, cuyo objetivo es el control de los ingresos de las actividades económicas de todas las personas físicas y jurídicas, mediante, la implantación de un software de facturación que envía automáticamente cada factura a la Hacienda Foral una vez emitida.

¿Cuándo se va a implementar?

Hay diferencias en función del tipo de actividad empresarial. Por ello, hay que fijarse en los epígrafes de actividades económicas en los que esté dado de alta cada profesional o entidad:

Epígrafe 833 sección 2. ESTOMATÓLOGOS : implantación obligatoria de TicketBAI desde el 1 de septiembre de 2022.

Epígrafe 834 sección 2. ODONTÓLOGOS : implantación obligatoria de TicketBAI desde el 1 de septiembre de 2022.

Epígrafe 943 sección 1. CONSULTAS Y CLINICAS DE ESTOMATOLOGIA Y ODONTOLOGIA : implantación obligatoria de TicketBAI desde el 1 de marzo de 2023.

En el caso de estar dado de alta en varios epígrafes (por ejemplo, 943 y 833), la fecha de obligatoriedad será para ese contribuyente y por todas sus actividades, la del epígrafe que primero entre en vigor. (en el ejemplo, sería la del epígrafe 833, es decir, 1 de septiembre del 2022)

Incentivos fiscales:

En [este apartado de la web de la Hacienda Foral](#) se explican las distintas deducciones establecidas.

¿Qué necesito hacer / modificar?

Será imprescindible disponer de una conexión a Internet en la consulta.

Se deberá disponer de un certificado electrónico a nombre de la persona física o jurídica que factura, pues cada factura deberá ir firmada electrónicamente.

En cuanto al software requerido, hay básicamente 2 posibilidades:

- Quien esté trabajando con un programa de gestión que contenga un módulo de facturación, deberá dirigirse al desarrollador del programa para asegurarse de que están trabajando en la implementación de TicketBAI en dicho programa. Los programas de gestión más utilizados ya se han adaptado o se están adaptando a TicketBAI.

Si el desarrollador no fuera a adaptar el módulo de facturación a TicketBAI, en algunos casos, puede existir la posibilidad de que un programador desarrolle una aplicación puente adaptada a TicketBAI que pudiera conectarse con el programa de gestión. Quien esté en ese caso, puede dirigirse al Colegio para solicitar

- Quien facture con un programa de facturación independiente del programa de gestión, o quien facture a mano, deberá cambiar a un programa de facturación compatible con TicketBAI. [En este enlace](#) figuran los softwares ya registrados en TicketBAI. La propia Hacienda Foral ofrece un software propio, llamado [FakturaBAI](#), sin coste.

Tutorial sobre el uso del programa de facturación FakturaBAI de la Hacienda Foral:

A través de [este enlace](#), se puede acceder a una grabación correspondiente al proceso de generación y envío de una factura desde cero, a un nuevo paciente, con dicha aplicación. (Euskarazko bertsioa [hemen](#).)

El tiempo total empleado es de 3 minutos 40 segundos, que se reducirían a 3 minutos una vez que los datos del paciente ya están introducidos en el sistema.

Principales limitaciones de FakturaBAI:

- Es una aplicación que se encuentra alojada en la propia web de la Hacienda Foral, por lo que únicamente funciona cuando hay conexión a internet en todo el proceso de generación de una factura. No dispone de la posibilidad de trabajar sin conexión a Internet.
- No ofrece la posibilidad de crear tarifas de precios por tratamientos, para que la edición de líneas de factura fuera más rápida.
- No permite crear presupuestos.

A pesar de estas limitaciones, puede ser una solución suficiente para quienes hoy día no dispongan de una solución. En ese sentido, **recomendamos probarla**, entendiendo que toda factura que se envíe por FakturaBAI será considerada válida por Hacienda, aunque también existe la posibilidad de anularlas posteriormente si simplemente se desea hacer pruebas.

Alternativas al programa TicketBAI:

- Para quienes no tengan un módulo de facturación adaptado a TicketBAI y deseen usar una aplicación de facturación distinta de FakturaBAI, existen opciones en el mercado, aunque con coste.
- El Colegio propuso una opción alternativa llamada TAK PAY a través de unos desarrolladores locales, pero no hay noticias de ellos desde hace meses, por lo que es una opción a descartar.
- Se dispone actualmente de alguna referencia alternativa, pero con unos costes que se estiman elevados. Se está trabajando en la posibilidad de ofrecer alguna alternativa con un coste que se estime razonable.

¿Por qué se implanta TicketBAI?

Básicamente lo que Ticket BAI hace es un encadenamiento de las facturas, que asimismo se firman electrónicamente, lo que impide la manipulación o borrado de las mismas. Ello va a asegurar la autenticidad, integridad, trazabilidad e inviolabilidad de los registros informáticos, en definitiva que no se puedan manipular o borrar las facturas una vez emitidas.

Además, el programa generará la factura con todos los datos necesarios e incluirá dos nuevos campos, que simplemente serán la representación de los datos de la factura en otro formato, a saber: un código identificativo TBAI y un código QR.

Otras consideraciones:

- Países de nuestro entorno ya han desarrollado iniciativas similares, y es de prever que este tipo de medidas se van a generalizar.
- La factura emitida tiene un formato de fichero xml. Después de firmada, no se podrá modificar ni eliminar. Sin embargo, y aunque la factura es inalterable una vez entregada, se puede hacer una rectificación en los casos legalmente previstos, o bien anularla y hacer una nueva, o hacer un abono. El software permite imprimir y enviar la factura. El paciente, a través de un código QR que aparece en la factura, puede saber si dicha factura ha sido enviada a Hacienda
- La información en las facturas que tenga que ver con la salud (la descripción de los tratamientos en los conceptos de las facturas), no le debe llegar a Hacienda aunque se puede incluir en la factura. Los programas adaptados a TicketBAI ofrecen la posibilidad de ocultar esas líneas.